

ELIMINAR LA CAPITALIZACION IMPLICA MENOS SOLIDARIDAD

Al eliminar el régimen de capitalización el Estado comienza a recibir altos niveles de aportes, pero automáticamente también asume el compromiso de pagar jubilaciones elevadas, ya que su monto se calcula en función del salario. Con el régimen mixto, en cambio, el reparto se concentra en brindar un beneficio universal independiente de los aportes realizados. Por eso, el sistema mixto es más solidario y tiene menos riesgos de caer en insolvencia, cobijar regímenes de privilegio y generar condiciones para la litigiosidad exacerbada.

El sistema previsional argentino se basa en la articulación de un régimen de reparto con uno de capitalización. Todas las personas aportan su contribución patronal (16% del salario) a reparto, mientras que tienen la posibilidad de derivar su aporte personal (11% del salario) a una cuenta de capitalización individual. Los críticos de este esquema mixto sostienen que se rompió la solidaridad del régimen de reparto puro porque se permitió que las personas de más altos ingresos se apropien de sus aportes. Este es uno de los argumentos más enfáticamente usado para fundamentar la propuesta de eliminar el régimen de capitalización.

¿Pasando de un régimen mixto a uno de reparto puro se mejorará la solidaridad? Un ejemplo simple puede ayudar a clarificar el tema. Tomando una persona de salarios relativamente altos –\$5.000 mensuales durante toda su vida laboral– que se jubila con 35 años de aportes, genera la siguiente situación:

- Durante su vida activa destina el 27% de su salario al sistema previsional, de los cuales el **60%** es contribución patronal y el otro **40%** es aporte personal.
- En un **sistema de reparto puro**, el Estado absorbe el **100%** y tiene que pagar el **100%** del haber, que serían **\$326** de PBU más **\$2.625** de PAP, o sea, un haber de **\$2.951**.
- En el **actual esquema mixto**, por el que se va a capitalización el Estado absorbe el **60%** que corresponde a su contribución patronal y sólo le paga los **\$326** de PBU.

El ejemplo muestra que en un esquema mixto –como el que rige en la actualidad– **cuando la persona de altos ingresos opta por derivar su aporte a capitalización profundiza la solidaridad del sistema**. Esto se explica porque la persona deriva a su cuenta sólo su aporte personal, pero deja en reparto el 60% que corresponde a la contribución patronal. A cambio, el régimen de reparto a esta persona de altos ingresos le da un beneficio muy bajo (los **\$326** de PBU solamente). Por el contrario, en reparto puro el aumento en los fondos que recibe el Estado gracias a que esta persona deja de derivar su aporte a capitalización es proporcionalmente más bajo que el aumento en los compromisos de pagarle prestaciones.

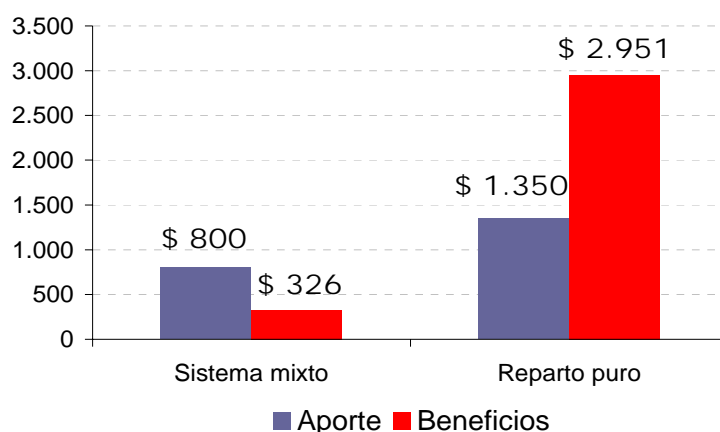
Un esquema de reparto puro como se propone en la reforma no aumenta la solidaridad. Obligar a que las personas abandonen la capitalización implica un aumento en los ingresos del régimen de reparto (aportes calculados sobre salarios relativamente altos) pero también de las erogaciones (haber calculados en proporción a salarios relativamente altos). Desde el punto de vista de la solidaridad no implica ningún avance respecto a un esquema mixto donde más de la mitad del aporte de estas personas es derivado a reparto pero a cambio sólo cobran un haber fijo de monto relativamente bajo. En otras palabras, la solidaridad en el esquema mixto se da porque la persona que se va a capitalización deja el 60% de su aporte en reparto y recibe del reparto sólo la PBU.

Además, **la eliminación de la capitalización conduce inexorablemente a la inconsistencia financiera.** La contabilidad pública registra un aumento de ingresos presentes pero no registra el incremento de las erogaciones futuras. Esto genera tentaciones difíciles de resistir para usar los ahorros previsionales de manera poco previsora. Una de las variantes más negativas es la de **generar regimenes de privilegio**, es decir, minorías con alto poder de influencia que logran montos de haberes desproporcionados respecto a sus aportes. Otra, es **la litigiosidad exacerbada.** A modo de ejemplo, el haber que se compromete a pagar el régimen de reparto (PBU + PAP) equivale aproximadamente al 60% del salario en actividad de una persona de \$5.000, lejos del mítico 82%. Es previsible que esta gente plantee juicios contra el Estado, y que los gane. Con estas tentaciones los recursos del régimen de reparto fluyen a la gente de altos ingresos haciendo que la solidaridad sea sólo un enunciado teórico.

Si el objetivo de la reforma es afrontar un escenario fiscal muy complicado, está ampliamente aceptado que la solución no pasa por apropiarse de los ahorros previsionales. Si el objetivo es fortalecer la sustentabilidad, la solidaridad y la equidad, un esquema mixto ofrece muchas más posibilidades que un esquema sólo de reparto. En materia previsional, **que el 100% de los aportes vayan al régimen de reparto no garantiza solidaridad ya que inmediatamente implica que el Estado toma el compromiso de transferir muchos recursos públicos a favor de personas de altos niveles de ingreso.** Por el contrario, un esquema mixto es más solidario ya que el reparto se financia con aportes que son proporcionales al salario pero se compromete a pagar beneficios de monto fijo. De esta manera, el reparto garantiza solidaridad con las personas de bajos salarios y la capitalización garantiza la proporcionalidad del haber con respecto al salario.

Sistema mixto vs. Reparto puro

(Trabajador con un salario constante de \$5.000 y 35 años de aporte)



Fuente: **IDESA**